

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: “PRUEBA NUTRO WILD FRONTIER GRATIS”**

### **PRIMERA. - Compañía organizadora.**

La presente promoción “**Prueba Nutro Wild Frontier Gratis**” está organizada por la mercantil MARS MULTISALES SPAIN S.L., con NIF B-28795565, domiciliada en la Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta, 28020 Madrid, (en adelante MARS o el Organizador) y se regirá por las bases que se establecen a continuación.

### **SEGUNDA. - Objeto de la promoción.**

La promoción son la gama de productos “Nutro Wild Frontier”, y pretende facilitar el conocimiento y prueba de sus productos, reembolsando a los 1.055 primeros participantes con el coste de adquisición **de una unidad de los productos en promoción** que muestre el recibo, hasta el límite máximo de 17,99€, en las condiciones fijadas en estas bases.

### **TERCERA. - Productos promocionales.**

La presente promoción se aplica a los siguientes productos de la gama “Nutro Wild Frontier”:

Perro:

- Nutro Wild Frontier Perro Adulto Pavo & Pollo 1,5kg
- Nutro Wild Frontier Perro Adulto Venado & Ternera 1,5kg
- Nutro Wild Frontier Cachorro Pavo & Pollo 1,5kg

Gato:

- Nutro Wild Frontier Gato Adulto Salmón & Pescado Blanco 1,5kg
- Nutro Wild Frontier Gato Adulto Pavo & Pollo 1,5kg
- Nutro Wild Frontier Gatito Salmón & Pescado Blanco 1,5kg

### **CUARTA. - Ámbito territorial.**

La presente promoción se desarrollará en todo el territorio del estado español.

### **QUINTA. - Ámbito personal.**

Podrán participar en la presente promoción aquellas personas físicas mayores de 18 años y con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases y cumplan con todos los requisitos establecidos en las mismas.

Quedan excluidos de la participación en esta promoción (y por tanto no podrán beneficiarse de sus premios) los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad/afinidad de MARS y de cualquiera de sus empresas filiales, así como de la Agencia y los puntos de venta que

comercializan los productos promocionales.

#### **SEXTA. Período promocional.**

El periodo promocional comienza el día 1 de Octubre de 2018 y finaliza a las 24.00pm (hora peninsular) del día 31 de Diciembre de 2018.

MARS se reserva el derecho a retrasar el inicio de la promoción por causa justificada, así como cancelarla o suspenderla si ésta no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MARS, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

#### **SÉPTIMA. - Difusión de la promoción.**

La presente promoción se dará a conocer a los consumidores a través de la website [www.pruebanutrogratis.com](http://www.pruebanutrogratis.com).

#### **OCTAVA. – Participación en la promoción.**

Para participar, las personas que durante el período promocional adquieran el producto promocionado y dentro del mismo periodo accedan a la página web [www.pruebanutrogratis.com](http://www.pruebanutrogratis.com), para registrarse como participantes, habrán de cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto. Los campos a rellenar por el participante son: nombre, apellidos, DNI, e-mail, IBAN (cuenta bancaria) y producto adquirido.

Asimismo, deberán subir una única imagen del ticket de compra, en el que se identifique el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

La participación en esta acción promocional queda limitada a un reembolso (de un único producto) por persona y cuenta bancaria. Además, un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del reembolso.

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes Bases y de la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la Promoción.

#### **NOVENA. – Premios**

Existen 1.055 premios de reembolso del precio de adquisición de uno de los productos, con un máximo de 17,99€.

#### **DÉCIMA. - Método de selección de ganadores.**

Los reembolsos hasta el máximo de 1.055 se realizarán por orden del registro de participación, siempre que el participante cumpla todos los requisitos fijados en las presentes bases.

#### **DÉCIMO PRIMERA. – Entrega de los premios.**

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible, con un plazo máximo de 20 días naturales, al número de cuenta facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por El Organizador y sea uno de los primeros 1.055 participantes. El importe del reembolso será el indicado en el ticket de compra hasta un máximo de 17,99€ en todos los casos.

Los ganadores deberán notificar a MARS MULTISALES SPAIN S.L.U. sobre posibles cambios en los datos de contacto facilitados, (ej. correo electrónico). Cualquier cambio no comunicado libera de responsabilidad a MARS ESPAÑA.

Si no se recibiera aceptación o fuese imposible entregar los premios con los datos facilitados el premio quedará desierto.

#### **DÉCIMO SEGUNDA. - Causas de descalificación de un participante en la promoción.**

La falta de cumplimentación de alguno de los datos obligatorios solicitados en el formulario de registro y/o la falsedad de alguno de ellos, implica la imposibilidad de participar en esta promoción. Igualmente, queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

MARS se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso ni explicación de ningún tipo a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, o que está falsificando datos personales, empleando medios fraudulentos, perjudicando a otro participante o incumpliendo las presentes bases en cualquiera de sus términos. MARS podría denegar la entrega o disfrute de un premio si se detectase alguno de los casos anteriormente citados, al igual que podría ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, MARS declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

#### **DÉCIMO TERCERA - Retención Fiscal.**

A los premios de la presente promoción les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores;

Se informa de que, siendo el premio inferior a 300 Euros, con la legislación actual no es necesario practicar retención.

#### **DECIMO CUARTA PROTECCIÓN DE DATOS.**

**Esta sección tiene por finalidad informales de que sus datos personales serán almacenados en los ficheros del organizador y de su tratamiento de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable de protección de datos, en esencia, la Ley Orgánica 15/199 de 13 de diciembre, su reglamento Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, y que Ud. disponga de INFORMACIÓN con transparencia sobre sus derechos a una correcta protección de datos en la que estamos comprometidos.**

CONSENTIMIENTO PARA CEDER Y TRATAR DATOS PERSONALES. - Los participantes son informados y consienten inequívoca y voluntariamente en facilitar los datos personales requeridos para participar en la promoción con el fin de que sean serán incorporados en un fichero automatizado temporal del que es responsable MARS MULTISALES SPAIN S.L.

El tratamiento de los datos es obligatorio para participar en la promoción, y la participación implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas bases en todos sus apartados y en particular esta sección sobre protección de datos, tratamientos, finalidades, cesiones, por lo que les señalamos la importancia de su lectura y comprensión y la consulta de nuestra Política de Privacidad.

Pueden consultar nuestra política de protección de datos completa:

<https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. - La legitimación del tratamiento de los datos reposa en el **consentimiento** de los participantes.

FINALIDAD. - Los datos serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de gestionar la promoción en la que Ud. participa,

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS COMO ENCARGADOS DE TRATAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y OTRAS FINALIDADES PREVISTAS. En función del contenido de la promoción es posible que participen terceros para realizar ciertas funciones en calidad de encargados de tratamiento de los datos personales, como por ejemplo consultores, agencias de publicidad o personas o entidades que colaboran para organizar, gestionar la promoción o entregar los premios. En tales casos, los terceros estarán sujetos, en tanto que encargados del tratamiento de datos personales, a todas las obligaciones requeridas en la normativa de protección de datos.

CESIÓN. - La remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento inequívoco para que Mars España pueda compartir (cesión) aquellos datos con cualquier otra empresa del Grupo Mars (ver Política de Privacidad del Grupo Mars) o con otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de éstas (encargados de tratamiento) bajo las medidas de medidas de protección, seguridad y confidencialidad legalmente requeridas, incluyendo a la agencia que colabora en la Promoción. En caso de que la cesión tenga como destino una persona o entidad situada fuera del Espacio Económico Europeo se adoptarán las medidas oportunas para preservar la protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente y nuestra Política de Privacidad.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN. - Los datos se conservarán todo el tiempo que dure la promoción para cumplir la finalidad de esta Promoción y el periodo para atender reclamaciones o responsabilidades.

DERECHOS DEL INTERESADO SOBRE DATOS PERSONALES. - El interesado debidamente acreditado (ej DNI) podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición o revocación de cesión, y cualesquiera otros que le conceda la normativa de protección de datos derecho al olvido, portabilidad o limitación de tratamiento, todos ellos en los términos previstos en la normativa vigente, comunicándolo por escrito bien a la dirección de correo electrónico [privacy@effem.com](mailto:privacy@effem.com) ó bien al domicilio social en la Plaza de Carlos Trias Bertrán nº 4, 1º, 28020 Madrid.

El participante se responsabiliza de la veracidad de los datos y se hace responsable de comunicar cualquier modificación de los mismos.

**IMPORTANTE. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL GRUPO MARS.** - Esta información sobre protección de datos pretende informarle de forma transparente y es complementaria y no excluyente de la información facilitada en la Política de Privacidad del Grupo Mars que puede Ud. consultar en los links que le hemos facilitado. Estamos a su disposición si requiere aclaraciones.

El Grupo Mars adoptará las medidas de organización, protección y de carácter técnico necesarias en aplicación de las normas sobre la protección, seguridad y confidencialidad requeridas en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, en España por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de datos de Carácter Personal y el Reglamento General Europeo de Protección de Datos Personales, y su normativa de desarrollo. Recuerde que en caso de reclamación existe el derecho a dirigirse también a la Agencia de Protección de Datos.

#### **DECIMO SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases y el criterio de MARS ESPAÑA para resolver cualquier cuestión o incidencia derivada de la promoción, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MARS ESPAÑA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con esta promoción y/o solicitar la baja de la base de datos enviando un mensaje privado por las redes sociales mencionadas y las respuestas serán facilitadas en un plazo máximo de tres días hábiles.

MARS ESPAÑA no se hace responsable de la imposibilidad de efectuar los reembolsos y entregas correspondientes como consecuencia del registro incorrecto de los datos solicitados a los participantes en caso de que éstos hayan facilitado datos incompletos o erróneos.

MARS ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

MARS ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

MARS ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

MARS ESPAÑA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

#### **DECIMO SEPTIMA. MODIFICACIONES**

MARS ESPAÑA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con razonable diligencia en la website fijada como medio de comunicación.

#### **DECIMO OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto MARS ESPAÑA como los participantes de esta promoción se someten expresamente, en la medida en que la normativa lo permita, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia a su fuero propio.

#### **DECIMO NOVENA. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notaría de D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas en Madrid, en la calle Fortuny, 3 - 3 Derecha. 28010 y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en <https://www.pruebanutrogratis.com>.